

Exoneración de impuestos a vehículos particulares para chatarrización

Los propietarios de vehículos particulares que estén listos para ser chatarrizados, podrían acceder a una exoneración del pago de impuesto, durante dos años con el fin de evitar que incurran en gastos excesivos.

Así se desprende de la iniciativa del senador Juan Lozano, mediante la cual se busca incentivar

la práctica de chatarrización, la cual comenzaría a aplicarse, una vez entre en vigencia. De esta manera, el beneficiario gozaría de un paz y salvo que permita la cancelación de la matrícula y posteriormente la desintegración total del automotor.

“Esta ley genera un enorme beneficio ambiental

evitando el daño que causan los carros abandonados y genera transparencia fiscal al permitir desmontar de los balances cuentas que nunca se podrán cobrar. Además le permite a los propietarios de los vehículos a chatarrizar, no exigir el certificado de revisión técnico mecánica ni el SOAT”, explicó Lozano.

‘Hay que acelerar el acuerdo de paz’

El presidente del Senado Roy Barreras dice que el proceso de paz que se adelanta en La Habana con la guerrilla de las Farc, no puede ir más allá de este año.

LA NACIÓN, BOGOTÁ
CARLOS J MURCIA

Para el presidente del Senado Roy Barreras, las cosas están así: si no se firma el acuerdo de paz a más tardar el 20 de julio de este año, habrá dos posibilidades que se haga referendación directa o mediante ley estatutaria. Y otra es que se suspendan las conversaciones para el periodo electoral.

Añadió Barreras que los colombianos no están dispuestos a esperar eternamente por la paz en el país, pues a su juicio, no es lo más conveniente para nadie. Aseguró que no habrá impunidad por los delitos cometidos en el marco del conflicto armado.

¿Su panorama frente al tema de proceso de paz es muy pesimista?

Desde diciembre del año pasado vengo alertando a propósito, de que si las Farc no comprenden que deberían firmar ese acuerdo idealmente el 20 de julio de este mismo año, no va haber tiempo suficiente para tramitar la ley estatutaria que está prevista en el marco para la paz, dije en el reciente foro de la Universidad del Externado que preparamos durante dos años con sumo cuidado una autopista constitucional que es el marco para la paz en la que pueda aterrizar el proceso de paz de la Habana, pero que la dilación y la torpeza de las Farc al dejar pasar los tiempos frente a un Congreso y un gobierno, que han demostrado su voluntad de paz, nos tiene ya sobre unas líneas rojas en el cronograma, que hacen que entre más se demore la firma del acuerdo, más se demorara la ley estatutaria. Hasta el punto, que no alcanzaría a estar tramitada antes de que llegue el proceso electoral del 2014, ni avalada por la Corte Constitucional. Si las Farc no se apuran a aprovechar esta oportunidad histórica, el proceso de paz se va alargar y en todo caso no puede pasar del 2013, porque la guerrilla debe entender que los colombianos no están dispuestos a diálogos eternos.

¿Una alternativa puede ser una pausa mientras que pasa el proceso electoral?

Hay tres caminos que hay, y el que deseamos y para el que nos hemos preparado y es una pronta firma del fin del conflicto para desarrollar la ley estatutaria con toda seriedad y luego tener tiempo suficiente para ir a una consulta popular que refrende los acuerdos y permita que en el año 2014 este despejado el escenario tanto jurídico como político para la construcción de la paz. La segunda posibilidad, si las Farc siguen perdiendo tiempo en lugar de usar la avenida constitucional que hemos preparado, se termine utilizando un atajo constitucional para con otros mecanismos, tales como un decreto de conmoción interior, una consulta popular directa sin ley estatutaria previa, esos mecanismos son más frágiles jurídicamente a ojos de la Corte Constitucional. El tercer camino, es que se haga una pausa de los diálogos, y que solamente el nuevo gobierno y el nuevo Congreso asuman la bandera de la paz.

¿Qué conclusiones saca usted de la postura del Procurador frente al proceso de paz?

Los dos altos funcionarios durante el foro en el Externado, plantearon muy profundas reflexiones de posiciones totalmente distintas sobre el proceso de



Senador Roy Barreras. /Foto: Archivo

paz. El Fiscal General insistió en su tesis de que para alcanzar la paz la justicia transicional tiene que ser suficientemente flexible, de suerte que garantizando la verdad sea posible la desmovilización de grupos ilegales que transitan hacia la democracia. El Procurador reafirma que en su criterio la rigurosidad de la aplicación de la ley, y la obtención de la justicia en favor de las víctimas tiene prelación y por eso le apuesta no a un modelo de marco legal para la paz, sino al anterior modelo de la ley de Justicia y paz. Las dos posiciones son opuestas, pero con un denominador común que deseo resaltar, dijo el Procurador que el Fiscal le prestaba un flaco servicio a la paz, yo dije ahí flaco o gordo es un servicio que le presta el Fiscal para la paz y que también el Procurador con su posición de semáforo en rojo de alerta.

¿Frente al tema de los falsos positivos que dijo el Procurador?

Tenemos diferencias de fondo frente algunos pronunciamientos del Procurador. Uno de ellos es lo que tienen que ver con tema de la impunidad, como coautor del marco legal para la paz, y quiero reafirmar que esta enmienda constitucional no genera impunidad y al contrario la evita. Impunidad es la que hay hoy porque el colapso que hay hoy en Justicia y Paz demostró que verdaderamente no se consiguió, ni verdad, ni Justicia, ni reparación, en cambio este marco para la

paz, excluye amnistías, indultos y leyes de punto final, en todos los casos habrá justicia, en todos los casos habrá transición, lo que ocurre es que será justicia alternativa, y abre la posibilidad para sanciones extrajudiciales. El otro punto en el que tenemos diferencias, es lo que tiene que ver con la aplicación a las Fuerza Militares, desde hace dos años, personalmente recorrí las guarniciones militares y he defendido la tesis de que la justicia transicional sí debe aplicarse a las Fuerza Militares en relación a los delitos cometidos en el marco del conflicto armado interno. El asesinato de civiles inocentes que es lo que se conoce con el eufemismo de los falsos positivos no puede estar protegido y no está incluido, en marco para la paz.

¿El proceso de paz en últimas será una bandera electoral?

Es inevitable y así debe ser además, es que la sociedad debe ser consultada de manera directa sobre este proceso, después de 60 años de conflicto y guerra cruel, los colombianos deben elegir entre la paz y la guerra, así deciden las sociedades democráticas, en las urnas. A nadie se le debe sorprender que tanto en marzo como en mayo, los colombianos decidan entre dos opciones.

HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA

REQUIERE DE MANERA URGENTE

LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA (1) ENFERMERA JEFE CON ESPECIALIDAD EN SALUD OCUPACIONAL, AUDITORIA DE CALIDAD O EPIDEMIOLOGIA

ENVIAR HOJAS DE VIDA
A LA CARRERA 9 No. 32-50 CAMPOALEGRE - HUILA

Email: contratacion@hospitaldelrosario.gov.co * administracion@hospitaldelrosario.gov.co
INFORMES: Tels. 8381481 Ext. 101 Cels. 3154569857 - 3156780125 - 3143708319

Gran Noche de Comediantes

Stand Up Comedy

Jueves 16 de Mayo

6:30 p.m.

Centro de Convenciones José Eustasio Rivera

Valor \$ 30.000

¿NO tiene MAS SENCILLO?

RICARDO QUEVEDO

Gózetelo Planchando!

Stand Up Comedy de Juan Machin

LA NACIÓN DIGITAL

Informes: 314 323 0045 - 300 752 1666 Pin: 2308E83